

**Programa de residencias
artísticas y científicas**

**CARTOGRAFÍAS
LÍQUIDAS**

BASES Y CONDICIONES

Convocatoria al Programa de Residencias Artísticas y Científicas del proyecto CARTOGRAFÍAS LÍQUIDAS

1. PRESENTACIÓN GENERAL

Cartografías Líquidas –promoción de la proyección y conservación de los humedales en Paraguay por medio de la concienciación sobre sus valores ambientales, socioculturales y servicios ecosistémicos es un proyecto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y WWF-Paraguay, a través del Centro Cultural de España en Asunción. En el marco del proyecto se desarrollarán residencias artísticas y de investigación orientadas a prácticas contemporáneas situadas que trabajen críticamente relacionando sus prácticas a humedales, territorios, comunidades, naturaleza, paisaje y problemáticas socioambientales vinculadas al agua como dimensión ecológica, política y simbólica.

La residencia se concibe como un espacio de inmersión territorial, creación, reflexión crítica y producción de conocimiento, donde el territorio es entendido como actor del proceso artístico y no solamente como un escenario utilizado como temática.

El programa propone:

- Una fase inicial de inmersión en Asunción, orientada a la contextualización histórica, ecológica y sociopolítica.
- Traslados organizados a locaciones territoriales vinculadas a ecosistemas de humedales y comunidades específicas.
- Se conformarán grupos entre las personas participantes y cada grupo será destinado a una ubicación territorial.
- Trabajo en terreno durante 20 días consecutivos en cada ubicación.
- Regreso a Asunción para instancias finales de trabajo, socialización, cierre y evaluación.



La residencia articula:

- Trabajo de campo
- Laboratorio de creación
- Bitácora procesual
- Mentoría curatorial
- Instancias de mediación con actores locales
- Mapeo colectivo
- Documentación audiovisual

El programa se desarrolla en articulación con instituciones culturales, académicas y territoriales locales e internacionales.

La residencia promueve prácticas que:

- Dialoguen con los humedales y sus dinámicas ecológicas.
- Aborden tensiones entre desarrollo, extractivismo, comunidad y paisaje.
- Incorporen metodologías experimentales, interdisciplinarias o híbridas.
- Propongan procesos sensibles y no extractivos.
- Contribuyan a la reflexión colectiva sobre territorio y sostenibilidad.

2. DESTINATARIOS

Podrán participar:

- Personas mayores de 18 años (no se establecen límites máximos de edad).
- Artistas, escritores/as y creadores/as de disciplinas diversas, investigadores/as, curadores/as, arquitectos/as, diseñadores/as, científicos/as sociales y naturales, gestores/as culturales y perfiles interdisciplinarios u otros afines.
- Con trayectoria comprobable en su campo (emergente, media o consolidada).

Nacionalidad/residencia y cupos por país

La convocatoria está dirigida a personas:

- De nacionalidad paraguaya o residentes (Cupo de 4 participantes).
- Nacionales o residentes de estados, departamentos o provincias limítrofes de Argentina, Brasil, Bolivia, (Cupo de 3 participantes en total)
- De nacionalidad española, (residentes en España, con vuelo desde Madrid a Asunción, o residentes en las regiones antes citadas) (Cupo de 2 participantes)
- En caso de no cubrirse los cupos asignados a un país, el comité de selección podrá reasignar cupos o tomar decisiones ante situaciones no previstas.

Se valorará especialmente:

- Experiencia en trabajo territorial.
- Propuestas vinculadas a paisaje, agua, comunidad, memoria ambiental o conflictos socioecológicos.
- Capacidad de trabajo colectivo (se valorará la experiencia previa según el CV presentado)

3. CUPOS Y MODALIDAD

Se seleccionará un mínimo de 9 residentes en total.

Modalidad de funcionamiento

El programa se desarrollará en tres grupos de 3 residentes cada uno.

Estructura general:

1. Sesiones de inmersión inicial en Asunción.
2. Traslado a locaciones específicas en grupos de 3 personas.
3. Trabajo en sitio durante 20 días.
4. Retorno a Asunción para cierre y socialización final.

Los traslados serán organizados por la coordinación del proyecto.

El programa incluye:

- Traslado vía aérea o terrestre según declaración de residencia.
- Alojamiento en cada locación.
- Alimentación.
- Traslados internos programados.
- Mentoría curatorial.
- Actividades de mediación e inmersión territorial.

Las personas residentes deberán adaptarse y afrontar condiciones territoriales diversas, que pueden implicar entornos rurales, climáticos, de accesibilidad y ecológicos específicos.

4. COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN

Las personas seleccionadas deberán firmar un documento de compromiso de participación, mediante el cual se comprometen a:

- Cumplir con la totalidad del período de residencia.
- Participar en todas las instancias obligatorias.
- Respetar protocolos de seguridad y convivencia.
- Cumplir con la Guía de trabajo para residentes.
- Entregar los materiales y documentación requeridos.

El incumplimiento podrá implicar la desvinculación del programa, para lo cual se arbitrarán los medios para formalizarla y se gestionará el regreso a su lugar de residencia.

5. ENFOQUE ÉTICO TERRITORIAL

El programa de las Residencias Artísticas promueve un enfoque ético basado en:

- Respeto a comunidades locales
- No extracción simbólica ni material
- Escucha activa
- Consentimiento informado en registros
- Reconocimiento de saberes diversos
- Cuidado ambiental

No se permitirá:

- Intervenciones que dañen ecosistemas
- Extracción de flora, fauna o materiales
- Uso de imagen de personas sin consentimiento
- Valores distintos a los que promueve desde la cooperación

Se espera respeto, empatía, responsabilidad y posicionamiento crítico.

6. CONDICIONES FÍSICAS, PSICOLÓGICAS Y DE SALUD

La residencia implica:

- Caminatas.
- Permanencia en entornos naturales.
- Adaptación a condiciones climáticas variables.
- Convivencia grupal intensiva.

Las personas postulantes deberán presentar una declaración de aptitud física y psicológica, manifestando que:

- Se encuentran en condiciones de participar plenamente.
- Pueden desarrollar actividades de campo.
- Informarán previamente cualquier condición relevante que requiera acompañamiento.

El programa promueve un ambiente de cuidado, respeto y atención a los límites personales. En caso de malestar físico o emocional, el equipo deberá ser informado de manera formal lo más pronto posible.

7. PROPUESTA CURATORIAL

La presente convocatoria propone a las y los artistas una experiencia de inmersión e investigación en tres sistemas de humedales del Paraguay: la cuenca del Lago Ypacaraí, la región de Ñeembucú y el Pantanal paraguayo. El programa de residencias nace con la intención de activar, a través de la interacción entre prácticas visuales, poéticas, artísticas y científicas, estrategias alternativas para comprender y representar el territorio.

Los humedales son espacios singulares. Son zonas de frontera geográfica, ecológica, cultural y política. El ciclo del agua —crecientes, bajantes, desbordes, sequías— impone un ritmo particular a la vida y a la cultura. Son espacios que atraviesan más de una comunidad y se convierten en espacios de encuentro, superposición de memorias y en ocasiones disputa.

Históricamente, las formas de nombrar y mapear estos espacios han sido diversas. Por un lado, están las denominaciones tradicionales de las comunidades, ligadas a la memoria colectiva y a la experiencia de habitar. Por otro, las cartografías oficiales del Estado, que a menudo sustituyen esos nombres por otros que buscan inscribir una ideología o los intereses de grupos de poder. Esta tensión entre diferentes maneras de nombrar y apropiarse del agua es uno de los puntos de partida de nuestra reflexión.

La residencia se inspira en lo que en el pensamiento contemporáneo se conoce como el “giro espacial”: una forma de entender los fenómenos sociales, históricos y políticos a partir del espacio en el que ocurren. El espacio es una construcción viva hecha de prácticas, experiencias y relaciones y nunca es un escenario vacío o neutro.

¿Cómo miramos un paisaje? ¿Cómo esa mirada está condicionada por nuestra historia, nuestra cultura y nuestra posición? En un mundo saturado de imágenes satelitales y de vigilancia, estas residencias proponen recuperar una mirada situada, atenta y sensible. Una mirada que investigue tanto el paisaje como las conexiones y relaciones que se producen entre las personas, la naturaleza y los fenómenos que ocurren en ella. La residencia se posiciona desde una necesidad de imaginar nuevas alianzas y parentescos con el mundo viviente.

El programa se estructura en torno a cinco ejes fundamentales que guiarán la experiencia:

1. La inmersión en el territorio: La residencia propone un encuentro directo con los humedales. Las y los residentes explorarán estos sistemas, convivirán con sus dinámicas ecológicas y se relacionarán con las comunidades que los



- habitan. Se trata de una experiencia situada en que el cuerpo y los sentidos serán herramientas de investigación.
2. Instancias de mediación: Se fomentará el diálogo entre lenguajes y saberes especializados y tradicionales. Se promoverá el intercambio entre artistas, científicos, comunidades locales y otros agentes, para generar un espacio de aprendizaje colectivo que enriquezca los procesos de creación.
 3. Las bitácoras: El ejercicio del journaling/diario o bitácora será un espacio de exploración y escritura reflexiva individual orientado al registro de experiencias, pensamientos y procesos personales a través de la palabra y la imagen.
 4. El mapeo colectivo: Instancia colectiva diaria en la que los artistas residentes registran, comparten y visualizan en un mapa común los hallazgos, observaciones, materiales, relatos y experiencias relevadas durante la jornada, como herramienta de síntesis y reflexión del proceso.
 5. Laboratorios de creación: Cada residente desarrollará una propuesta que, partiendo de la experiencia, proponga una lectura personal del territorio. Las obras resultantes funcionarán como cartografías expandidas que condensen las tensiones políticas, afectivas, ecológicas y simbólicas que lo atraviesan.

El equipo curatorial y de mentorías acompañará a las y los residentes en un proceso de reflexión crítica sobre sus propias prácticas. Se promoverá un cuestionamiento constante sobre el lugar desde el cual se enuncia, sobre las implicancias éticas de intervenir en un territorio y sobre la responsabilidad que conlleva representarlo.

El objetivo final es tanto la producción de una obra como la construcción de una experiencia. La muestra final que se desarrollará después de la residencia, junto con los materiales editoriales y educativos que la acompañen, deben dar cuenta del proceso: mostrar los rastros, los mapas en proceso, los diálogos y las reflexiones que hicieron posible la obra. El programa busca evidenciar el carácter tentacular, colectivo y profundamente situado de las residencias y pretende contribuir, desde la sensibilidad y el pensamiento crítico, a un compromiso real con la conservación y la reinención de nuestras relaciones con el entorno.

8. PROCESO DE SELECCIÓN

Criterios de evaluación

Se evaluará:

- Pertinencia conceptual de la propuesta
- Relación con humedales, territorio y paisaje
- Solidez metodológica
- Viabilidad técnica
- Capacidad de trabajo colectivo
- Trayectoria previa
- Coherencia entre motivación y propuesta

Comité de selección

Estará conformado por:

- Un/a curador/a externo al programa de residencias
- Un/a especialista socioambiental
- Un/a artista con experiencia de trabajo en territorio

El/la curador/a de la residencia participará con voz pero sin voto para ofrecer contextualización y asistencia para evaluar la viabilidad de las propuestas. La decisión del comité será inapelable.

Los resultados serán comunicados de manera individual, confidencial y por vía interna a cada participante, a través de correo electrónico.

9. DE LOS PLAZOS Y FECHAS

La convocatoria estará abierta del 20 de marzo de 2026 al 20 de abril de 2026, hasta las 23:59 PYT (UTC-3, Asunción). Los resultados serán divulgados el 25 de abril de 2026. La residencia comenzará el 4 de mayo de 2026, en Asunción, y concluirá el 30 de mayo de 2026.



10. PRODUCCIÓN DE OBRA Y RESULTADOS

La residencia prioriza el proceso por sobre el resultado final.

Cada residente deberá:

- Mantener bitácora diaria
- Participar en laboratorio de creación
- Asistir a mentorías
- Contribuir al mapeo colectivo
- Realizar documentación audiovisual de inicio y cierre

La producción podrá adoptar formato libre: instalación, obra sonora, registro audiovisual, performance, publicación, investigación expandida, etc. Se garantiza a El/La Residente la autoría de la obra, no obstante, WWF tendrá derechos de uso y reproducción garantizados por acuerdo firmado por las partes. En caso de incumplimiento de la Guía de Trabajo la obra podrá ser excluida de la exposición final.

Acompañamiento curatorial

Se realizarán al menos dos instancias formales de mentoría con apoyo posterior remoto.

Documentación

El programa podrá:

- Registrar procesos
- Utilizar imágenes y fragmentos para difusión institucional
- Publicar memoria digital o impresa

Los residentes seleccionados firmarán un documento de acuerdos y compromisos en el que se especificarán los detalles relativos a los derechos de autor, así como a los derechos de uso y difusión, conforme a políticas de WWF.

En caso de incumplimiento grave del proceso establecido en la Guía de Trabajo, el programa podrá excluir la obra de exhibiciones o publicaciones oficiales.

11. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Las postulaciones deberán enviarse a partir de un formulario online que incluirá:

1. Datos personales

Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, documento de identidad, correo electrónico, teléfono, ciudad de residencia.

2. Mini biografía

Máximo 200 palabras.

3. Fotografía personal

4. Trayectoria y experiencia previa

CV abreviado (máximo 3 páginas).

5. Carta de motivación

Máximo 1 página.

6. Propuesta de creación para la residencia

Debe incluir:

- Título
- Descripción general
- Marco conceptual
- Problemática asociada
- Relación con territorio/humedales
- Metodología
- Resultado esperado
- Bocetos o esquemas
- Referencias visuales
- Justificación
- Presupuesto estimado de producción

7. Declaración de compromiso

Aceptación de bases y condiciones.

No se aceptarán postulaciones incompletas.

12. CIERRE Y SOCIALIZACIÓN

Al finalizar la residencia se realizará:

- Presentación pública de procesos y resultados.
- Exhibición del mapeo colectivo producciones individuales.
- Registro final audiovisual.
- Evaluación colectiva.

La residencia se entiende como un proceso expandido cuyos efectos pueden prolongarse más allá del tiempo físico del programa.

La entrega de la obra a la organización se dará entre el fin de la residencia y hasta un mes después de concluida la misma.

13. CUESTIONES JURÍDICAS

- La participación implica aceptación plena de estas bases.
- El programa podrá modificar aspectos operativos por razones de fuerza mayor.
- Las situaciones no previstas serán resueltas por la dirección.
- Cualquier conflicto se regirá por la legislación vigente en Paraguay.
- La organización no se responsabiliza por daños derivados del incumplimiento de protocolos.